

DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS IDEOLÓGICOS Y DOCTRINARIOS

MOVIMIENTO POLÍTICO PROVINCIAL: PROPUESTA HUMANA PARA EL DESARROLLO (PHD)

FUNDAMENTACIÓN DOCTRINARIA

El Movimiento **Propuesta Humana para el Desarrollo (PHD)** se constituye en la provincia de El Oro como una organización política de pensamiento pragmático y profunda vocación humanista. Nuestra identidad se fundamenta en la convicción de que el progreso de una sociedad solo es sostenible cuando se armonizan la libertad individual, la seguridad jurídica y el bienestar social. Bajo el amparo del **Art. 108 de la Constitución de la República**, **El Movimiento PHD** asume el compromiso de participar en la vida democrática, aportando soluciones técnicas a los desafíos estructurales de nuestra provincia con una visión de futuro y responsabilidad institucional.

ARTÍCULO I: LA CENTRALIDAD DE LA PERSONA Y EL TEJIDO SOCIAL

El Movimiento PHD sitúa a la persona como el eje gravitacional de toda política pública. Reconocemos que el desarrollo no debe limitarse al crecimiento macroeconómico, sino que debe traducirse en el despliegue de las capacidades humanas en un entorno de libertad.

- Dignidad y Autonomía:** Sostenemos que el ser humano posee derechos intrínsecos que el Estado debe garantizar y respetar. Entendemos la gestión del Estado no como un fin en sí mismo, sino como un instrumento de servicio que garantiza los entornos de libertad y bienestar indispensables para que los ciudadanos construyan su propio destino.
- El Núcleo Social:** Reconocemos en la familia la institución primaria de cohesión y transmisión de valores éticos. El fortalecimiento del tejido social comienza por el respeto a este espacio fundamental de convivencia.
- Ética y Espiritualidad:** Valoramos los principios morales y la libertad de conciencia como pilares que otorgan integridad al comportamiento ciudadano y estabilidad a la vida democrática.

ARTÍCULO II: LIBERTAD ECONÓMICA Y EVOLUCIÓN PRODUCTIVA

Nuestra doctrina económica se basa en la **Economía Social de Mercado**, donde la iniciativa privada es el motor del bienestar y el Estado actúa como un regulador eficiente y garante de oportunidades.

1. **Seguridad Jurídica y Emprendimiento:** Propugnamos un entorno de previsibilidad legal que incentive la inversión y la creación de empresas. La simplificación administrativa es un imperativo para liberar el potencial creativo de los oreños.
2. **Estrategia Agroindustrial:** El Oro posee una vocación exportadora histórica. Proponemos la transición hacia un modelo de valor agregado donde la pequeña y mediana industria local logre insertar productos procesados en los mercados internacionales, superando la dependencia de materias primas básicas.
3. **Prosperidad y Consumo:** Creemos que la dinamización de la economía nace de la generación de empleo privado productivo, permitiendo que las familias fortalezcan su capacidad de consumo y mejoren su calidad de vida de forma autónoma.

ARTÍCULO III: SEGURIDAD INTEGRAL COMO FUNDAMENTO DE LA PAZ

La seguridad es la condición necesaria para el ejercicio de cualquier libertad. Sin un entorno de paz y el rechazo absoluto a la violencia, el desarrollo humano y económico resulta inviable.

1. **Paz Ciudadana y Cultura de No Violencia:** Asumimos la seguridad como una garantía estatal básica. El Movimiento PHD impulsa una gestión técnica y coordinada de las fuerzas del orden, fundamentada en la inteligencia estratégica y el uso de tecnología avanzada. **Nuestra organización política ratifica su compromiso con la paz y proscribimos el uso de la violencia como método de acción política**, promoviendo siempre el diálogo y el respeto a la ley.
2. **Protección al Sector Productivo:** Es prioridad del movimiento salvaguardar la integridad de quienes generan riqueza en la provincia. La lucha contra la extorsión y la inseguridad es un compromiso ético para asegurar que el trabajo de agricultores, comerciantes y emprendedores rinda sus frutos en libertad.

ARTÍCULO IV: SUBSIDIARIEDAD Y JUSTICIA HUMANA

El movimiento reconoce que la libertad individual requiere condiciones de vida dignas y equidad de oportunidades. Bajo el principio de subsidiariedad, asumimos los siguientes pilares:

1. **Del Fortalecimiento Educativo e Instrucción Académica:** Postulamos la educación como el motor principal de la movilidad social, alineando la oferta académica con las demandas del aparato productivo de El Oro.
2. **De la Seguridad Sanitaria y la Protección de Grupos Prioritarios:** En concordancia con el Art. 35 de la Constitución, nuestra doctrina establece como prioridad absoluta la **atención integral de la niñez, adultos mayores, personas con discapacidad y sectores vulnerables**, garantizando medicina de alta calidad sin discriminación alguna.
3. **De la Equidad y la No Discriminación:** Promovemos una sociedad basada en el mérito y la igualdad ante la ley. **El Movimiento PHD rechaza de forma expresa toda forma de discriminación por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad,**

sexo, identidad de género, religión, ideología o cualquier otra condición social, conforme lo establece el Artículo 11, numeral 2, de la Constitución de la República.

4. **Del Relevo Generacional y Paridad:** Fomentamos la **participación orgánica, vinculante y paritaria de jóvenes y mujeres,** asegurando la renovación democrática del liderazgo.

ARTÍCULO V: RESPONSABILIDAD AMBIENTAL Y GESTIÓN PRODUCTIVA SUSTENTABLE

El Movimiento PHD concibe la relación con el entorno desde un realismo productivo y científico, distanciándose de radicalismos ideológicos que pretenden obstruir el progreso de forma sistemática y sin sustento técnico.

1. **Sostenibilidad e Innovación:** Propugnamos un modelo donde el aprovechamiento racional de los recursos y la preservación ambiental convivan armónicamente. Promovemos el uso de **tecnologías avanzadas de última generación** que minimicen los impactos y garanticen la eficiencia industrial.
2. **Protección de Recursos Hídricos:** El agua es un recurso estratégico y vital. Nuestra doctrina exige que todo proyecto productivo garantice un **aprovechamiento seguro y la preservación de las cuencas hídricas,** utilizando sistemas de monitoreo técnico que aseguren la calidad del recurso.
3. **Retribución Social:** La legitimidad de la actividad productiva radica en el beneficio directo para las comunidades, traducándose en infraestructura y desarrollo real para las zonas de influencia.

ARTÍCULO VI: SOBERANÍA NACIONAL E INTEGRACIÓN BINACIONAL

Dada nuestra ubicación geoestratégica, **El Movimiento PHD** reafirma su compromiso con la integridad del Estado y la convivencia internacional.

1. **Defensa de la Soberanía:** Sostenemos que la soberanía radica en el pueblo y se ejerce a través de la vigencia de sus instituciones. Defendemos la autodeterminación y la integridad territorial frente a cualquier injerencia que vulnere los intereses de la nación.
2. **Integración Estratégica:** **El Movimiento PHD** promueve una **integración binacional** estratégica con la República del Perú, fundamentada en la cooperación mutua y el fortalecimiento de los lazos históricos y económicos. Impulsamos una diplomacia de paz y comercio que convierta a la zona de frontera en un polo de desarrollo dinámico, bajo un marco de estricto respeto soberano.

ARTÍCULO VII: IDENTIDAD TURÍSTICA Y PATRIMONIAL

El turismo se entiende como una herramienta de desarrollo económico que respeta y pone en valor la diversidad identitaria de nuestra provincia.

1. **Desarrollo Turístico Sostenible:** Proponemos el fortalecimiento de la infraestructura y promoción turística de El Oro, aprovechando su diversidad geográfica para generar beneficios directos a las comunidades locales.
2. **Identidad Intercultural y Patrimonio:** Fomentamos el respeto por la historia y el patrimonio orense, reconociendo el carácter **plurinacional e intercultural del Estado**. Entendemos que el sentido de pertenencia y el respeto a las diversas identidades culturales de nuestra provincia son fundamentales para la cohesión social y el progreso colectivo.

ARTÍCULO VIII: ÉTICA Y BIENESTAR ANIMAL

Como organización de principios humanistas, **El Movimiento PHD** reconoce que la madurez de una sociedad y la calidad de su tejido civil se reflejan en la consideración y el trato otorgado a los seres sintientes. Entendemos que el respeto a la vida animal no es un concepto aislado, sino un componente esencial de la salud pública y la armonía social.

1. **Cultura de Respeto y Protección:** Nuestra doctrina promueve la transición hacia una cultura de protección y tenencia responsable, donde el Estado y los gobiernos descentralizados actúen como facilitadores de programas educativos y de sensibilización. **El Movimiento PHD** rechaza categóricamente toda forma de crueldad, maltrato o abandono, propugnando un marco normativo local que garantice la integridad de los animales de compañía y de trabajo.
2. **Gestión Ética de la Salud Animal:** Comprendemos que el bienestar animal está intrínsecamente ligado a la seguridad sanitaria de la población humana. Por ello, el movimiento impulsa políticas de control poblacional ético a través de programas de esterilización sistemática y el fortalecimiento de la infraestructura de atención veterinaria social, asegurando que la compasión y el rigor técnico guíen la convivencia en nuestros espacios públicos y privados.

ARTÍCULO IX: AUTONOMÍA, DESCENTRALIZACIÓN Y ÉTICA PÚBLICA

El Movimiento PHD proyecta a la provincia de El Oro como un actor protagónico del desarrollo nacional, fundamentado en una gestión autónoma, eficiente y éticamente inobjetable.

1. **Descentralización y Autonomía Efectiva:** Amparados en el **Art. 238 de la Constitución**, impulsamos una descentralización administrativa y financiera real. Sostenemos que los recursos generados en nuestro territorio deben ser gestionados bajo criterios de proximidad, permitiendo que la provincia determine sus prioridades de inversión en función de su realidad productiva y social.
2. **Gobernanza Multinivel y Cooperación Institucional:** El desarrollo integral de El Oro exige una articulación técnica sin fisuras. **El Movimiento PHD** promueve la coordinación estratégica y la cooperación interinstitucional con el **Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial, los GAD Cantonales y las Juntas Parroquiales**. Creemos que la suma de esfuerzos y la complementariedad de competencias entre los distintos niveles de gobierno es la vía fundamental para

optimizar los recursos públicos y garantizar resultados que beneficien a los habitantes de cada sector de la provincia.

3. **Transparencia Proactiva e Integridad Institucional:** La gestión de lo público se rige por el principio de transparencia absoluta. **El Movimiento PHD** postula un modelo de administración basado en el libre acceso a la información, la digitalización de procesos y la rendición de cuentas sistemática. Defendemos la probidad en el ejercicio del poder y el escrutinio ciudadano como mecanismos indispensables para el fortalecimiento de la confianza democrática y el correcto uso de los recursos comunes.

El Movimiento PHD asume los principios aquí declarados no solo como un marco normativo, sino como un imperativo ético que guiará cada una de sus acciones y decisiones. Nos comprometemos ante la ciudadanía de El Oro a defender esta visión de desarrollo humano, libertad económica y responsabilidad institucional, trabajando con integridad por la grandeza de nuestra provincia y el bienestar de sus habitantes.